



VISTO:

La Res. CDNAT-2018-316 – relacionada con la designación del Geól. Emilio Barrabino – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geología General" (1° Año – Anual) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario producido en el quinto considerando de la citada Resolución, dejando aclarado que donde dice: "Res. **CDNAT-2017-1886**", debe decir: "Res. **DNAT-2017-1886**, corrección que se efectúa en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72 y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

Que a fs. 232, el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia el 19 de julio de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sálvese el error material involuntario producido en el quinto considerando de la Res. CDNAT-2018-316, dejando aclarado que donde dice: "Res. **CDNAT-2017-1886**", debe decir: "Res. **DNAT-2017-1886**, con cargo al Art. 101 del Decreto 1759/72 y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Geól. **EMILIO BARRABINO** – DNI N° 34.520.385 – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geología General" (1° Año – Anual) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 19 de julio de 2018, por el lapso y consideraciones fijados en Res. CDNAT-2018-316 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese el gasto de la presente designación con el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Celia Dora Barrientos, Res. R-DNAT-2017-1886, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Geól. Barrabino, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales